

COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO
(derivados del ScC-SC2)

**PROPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DE CINCO ESPECIES DE BUITRES PRESENTES
EN EL ÁFRICA SUBSAHARIANA EN EL APÉNDICE I DE LA CONVENCION
UNEP/CMS/COP12/DOC.25.1.15**

RECOMENDACIONES A LA COP12

- Las cinco especies cumplen todos los criterios para la inclusión en el Apéndice I de la Convención.
- Se recomiendan la inclusión de las cinco especies en el Apéndice I de la Convención.

COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO

Los Consejeros Científicos acogieron el presente documento con beneplácito. Se consideró que era un conjunto exhaustivo de propuestas de inclusión que abarcaba cinco buitres africanos amenazados a nivel mundial. Se señaló que las cuatro especies ya están incluidas en el Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de las Aves Rapaces de África y Eurasia (MdE Aves Rapaces) y en el proyecto de Plan de Acción de Múltiples Especies para la Conservación de los Buitres de África y Eurasia — UNEP/CMS/COP12/Doc.24.1.4/Rev.1/Annex 3—.

**COMENTARIOS SOBRE SECCIONES ESPECÍFICAS/INCLUIDAS POSIBLES
PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL TEXTO**

- Página 28, párr. 8, Estados del Área de Distribución:
aclaración sugerida insertando el siguiente párrafo:
En muchos países, las especies de buitres se pueden encontrar durante todo el año y por eso su presencia se describe como "Residente" en la siguiente Tabla. Esto no implica que los individuos sigan siendo "residentes" en la misma zona durante todo el año; de hecho, como se describe en la Sección 3 "Migraciones", los individuos pueden efectuar movimientos muy significativos a lo largo del año, e incluso cruzar una o más fronteras nacionales.